CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON TRANSVERSALIDAD, ASI COMO CREAR MECANISMOS DE ASIGNACION PRESUPUESTAL, DISTRIBUCION Y EJECUCION EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESION DEL MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2003

Las diputadas y diputados abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Equidad y Género de esta Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo federal a incorporar con transversalidad la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, así como en las acciones, programas y políticas, y para que se creen unidades de equidad y género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Nuestra Constitución Política consagra dos de los más importantes valores universales: el de la prohibición de la discriminación, motivada, entre otras causas, por razón del género, y el principio de la igualdad entre varón y mujer.

Sobre esta base legal, las mujeres, en nuestros diversos quehaceres, hemos respaldado la lucha por el respeto a nuestros derechos y a la igualdad de oportunidades, manteniendo la exigencia de que "los asuntos de las mujeres" deben ser una prioridad nacional.

Este Congreso, como representante social, y particularmente la Comisión de Equidad y Género, ha tenido un papel fundamental para que en las organizaciones públicas se incorpore de forma transversal la perspectiva de género, así como en el seguimiento, evaluación e implementación de los programas y recursos.

Así, en la pasada Legislatura igualmente se exhortó al Poder Ejecutivo federal a incorporar la perspectiva de género en el Presupuesto y los programas, preocupación que retomamos en esta LIX Legislatura.

Un análisis de las acciones de gobierno sugiere avances en la transparencia presupuestaria durante los últimos años. A partir de esta administración federal, algunas secretarías han venido incluyendo montos y programas destinados a las mujeres, tal es el caso de las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, de Medio Ambiente, de Economía, y de Trabajo. Algunas más han venido constituyendo un área administrativa de equidad y género.

Sin embargo, aún falta por hacer más transparente la asignación y el uso de los recursos destinados a las mujeres. En algunas ocasiones, este presupuesto se encuentra en la misma partida de otros grupos específicos, como indígenas y jóvenes, y en otras no se desglosan los recursos de algunos programas exclusivos para mujeres.

Por ello, es necesario transparentar y desagregar más el Presupuesto, para conocer el monto de los recursos y el impacto de los programas. Es también imperante una mayor profesionalización en esta materia, para que las unidades de la administración pública sean sensibles a las diferencias de género.

La forma de hacer partícipes a las mujeres en el desarrollo nacional es poniendo en sus manos los beneficios de los programas, materializados en más y mejores servicios, becas para educarse, capacitación para el trabajo, financiamiento para hacer producir sus tierras, otorgarles los títulos de propiedad, dotarles de guarderías para sus hijos y ofrecerles servicios médicos especializados. Sólo así podremos hablar de un desarrollo social incluyente, justo y democrático.

Las mujeres necesitamos que los beneficios nos lleguen, que entren en la casa y se expandan a nuestras familias, sólo así puede dársele sentido al discurso del cambio.

Por todo lo anteriormente expuesto y porque es responsabilidad compartida de los Poderes Legislativo y Ejecutivo proveer de las condiciones necesarias para garantizar un nivel de vida digno para todas las mujeres, el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso a la igualdad de oportunidades, se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Cámara de Diputados solicite al Poder Ejecutivo federal que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 contenga información desagregada por sexo, y que en los tomos anexos se contemple una clave presupuestaria adicional para identificar los programas y los recursos destinados para mujeres y con enfoque de género.

Segundo.- Que la Cámara de Diputados solicite al Poder Ejecutivo federal que, a partir del siguiente ejercicio fiscal, todos los programas sociales cuenten con reglas de operación con la transversalidad del enfoque de género, y que los informes relacionados con la ejecución de las acciones y de los recursos sean presentados en forma desagregada por sexo, dando cuenta del impacto sobre el bienestar de las mujeres.

Tercero.- Que la Cámara de Diputados solicite al Poder Ejecutivo federal que las dependencias y entidades cuenten en su organigrama con un área administrativa de equidad y género encargada del diseño de políticas y programas transversales con enfoque de género.

Diputadas y diputados: Evangelina Pérez Zaragoza, Angélica Ramírez Luna, Patricia Flores Fuentes, Concepción Cruz García, Marisol Vargas Bárcena, Blanca Eppen Canales, Gisela Lara Saldaña, Diva H. Gastélum Bajo, Elizabeth Sotelo Ochoa, Sara Rocha Medina, Esthela Ponce Beltrán, Marcela González Salas y Petriccioli, Eugenio Mier y Concha Campos, Carlos Rovirosa Ramírez, Leonardo Alvarez Romo, Rocío Guzmán de Paz, Martha Mícher Camarena, Socorro Díaz Palacios (rúbricas). (Turnada a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad y Género. Octubre 28 de 2003.)

http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2003/oct/20031029.html#Acu20031029AddPri